

sus aflicciones y dificultades, tanto internas como externas, y revelar al mundo fielmente su misterio, aunque sea entre penumbras, hasta que se manifieste en todo el esplendor al final de los tiempos (LG 8).

“Por consiguiente, queridos hermanos, estad firmes e inmovibles, trabajando cada vez más por el Señor, sabiendo que vuestras fatigas como cristianos no son inútiles” (1 Cor 15.58).

“Estad alertas, manteneos en la fe, sed hombres, sed robustos; todo lo que hagáis, que sea con amor” (1 Cor 16, 13).

Dado en Asunción, el 12 de junio de 1976, día de la Paz del Chaco.

Relaciones entre el Magisterio Eclesiástico y la Teología

En sus reuniones de 1975 la Comisión Teológica Internacional tuvo como tema la difícil cuestión de las mutuas relaciones entre el Magisterio eclesiástico y la Teología o las funciones específicas de los Obispos y de los Teólogos. En julio de este año el texto definitivo fue liberado para la publicación. Como entre nosotros la misma Teología de la Liberación suscitó varios problemas sobre la naturaleza, el sujeto y el estatuto de la Teología, este documento podrá ayudarnos y orientarnos en nuestras búsquedas latinoamericanas. Reproducimos aquí, en nuestra traducción directa del original latino, primero las doce tesis de la Comisión y, después, los comentarios oficiales de dos miembros de la misma Comisión encargados de su redacción final.

I Tesis sobre las Mutuas Relaciones entre el Magisterio Eclesiástico y la Teología.

Introducción:

“Las relaciones del Magisterio con la Teología no solamente . . . son de gran importancia, sino que, aún en nuestros días, han de ser tenidas en gran estima” (Pablo VI: Alocución al Congreso Internacional de la Teología del Concilio Vaticano II, día 1 de Octubre 1966. AAS 58 (1966) pág. 890). En lo que sigue nos esforzaremos por dilucidar “el mandato impuesto al Magisterio eclesiástico de proteger la Revelación divina, con el deber que toca a la Teología de conocer la doctrina de la fe y de explicarla”. (Ibid).

Tesis primera: Bajo el nombre de Magisterio Eclesiástico se entiende el oficio de enseñar, otorgado por la misma institución hecha por Cristo, al Colegio de los Obispos o a cada Obispo en particular en comunión jerárquica con el Sumo Pontífice. Bajo el nombre de Teólogos quedan comprendidos todos aquellos miembros de la Iglesia, quienes sobresalen por sus estudios y consagración en la comunidad de fe de la Iglesia, colaborando no sólo en la más profunda inteligencia de la Palabra de Dios, con el método científico propio de la teología, sino también de enseñarla en

virtud de una misión canónica. Por lo que toca al Magisterio de los Pastores y al de los Teólogos o doctores y de sus mutuas relaciones tanto en el Nuevo Testamento como en la tradición de los siglos, se habla de modo análogo, es decir, semejante y no semejante; hay continuidad no interrumpida y, a la par, modificaciones muy hondas. En el decurso de los tiempos van apareciendo formas varias concretas sobre esta mutua referencia y coordinación.

I. Elementos comunes al Magisterio y a los Teólogos en el ejercicio de sus deberes.

Tesis segunda: Elemento común de los deberes del Magisterio y de los Teólogos, aunque de modo analógico y con particularidades propias, es: "guardar el depósito sagrado de la Revelación, ahondar en él más profundamente, exponerlo, enseñarlo, defenderlo" (Pablo VI, l. c., pág. 891), para servicio del pueblo de Dios y salvación del mundo entero. Este servicio debe, ante todo, velar por la certidumbre de la fe, lo cual se hace de manera diversa por el Magisterio y por los Teólogos, sin que se deba ni pueda señalarse una línea de rígida separación.

Tesis tercera: En este común servicio a la verdad, tanto el Magisterio como los Teólogos se encuentran íntimamente unidos por lazos comunes:

1. Están ligados por la Palabra de Dios. Ahora bien, "el Magisterio no está por encima de la Palabra de Dios, sino a su servicio, para enseñar puramente lo transmitido . . . pues lo escucha devotamente, lo custodia celosamente, lo explica fielmente; y de este depósito de la fe saca todo lo que propone como revelado por Dios para ser creído" (*Dei Verbum*, 10). Y "la Teología se apoya, como un fundamento perdurable, en la Sagrada Escritura unida a la Tradición; así se mantiene firme y recobra su juventud, penetrando a la luz de la fe la verdad escondida en el misterio de Cristo" (*Ibid.*, 24).

2. Están de manera igual vinculados por el "sensus fidei" de la Iglesia del pasado y del presente. El Verbo de Dios, de manera viva, inunda los tiempos en un "idéntico sensus fidei" de todo el pueblo de Dios, "en el que la totalidad de los fieles, que tienen la unción del Santo, no puede equivocarse cuando cree" (*Lumen Gentium*, 12); así se realiza también "una maravillosa concordia de Pastores y fieles en conservar, practicar y profesar la fe recibida" (*Dei Verbum*, 10).

3. Se encuentran igualmente unidos por los documentos de la tradición, mediante los cuales fue enseñada la fe al pueblo de Dios. Y aunque en lo referente a estos documentos, sean distintos los deberes del Magisterio y los de los Teólogos, sin embargo ninguno de los dos pueden pasar por alto los vestigios de fe que han ido quedando en la historia de la Salvación del pueblo de Dios.

4. Están igualmente vinculados, en el ejercicio de su cargo, por el cuidado pastoral y misionero que han de tener de cara al mundo. Y aunque el Magisterio del Sumo Pontífice y el de los Obispos se denomina específicamente pastoral, sin embargo el carácter científico del trabajo de los Teólogos no libera a éstos de la responsabilidad pastoral y misionera, tanto más cuanto que los medios modernos de comunicación hacen que las novedades científicas se propaguen rapidísimamente.

Además, la teología que se debe emplear en y a favor del pueblo de Dios, debe por igual llevar la intención y producir efectos pastorales y misioneros.

Tesis cuarta: Es también común —aunque diferente a la vez— el método colegial y personal de cumplir este deber del Magisterio y de los Teólogos. De hecho, por aquello de que el carisma de la infalibilidad ha sido prometido también a “la universalidad de los fieles” (*Lumen Gentium*, 12) y al Colegio Episcopal en comunión con el Sucesor de Pedro, y al mismo Romano Pontífice, cabeza de dicho Colegio (*Lumen Gentium*, 25), deberá traducirse en la práctica por la unión colegial, activa y corresponsable de los miembros del Magisterio y de cada uno de los Teólogos. Todo esto se cumplirá, ya entre los miembros del Magisterio, ya entre Teólogos afines, como también entre el Magisterio por un lado y los Teólogos por otro, guardada desde luego la responsabilidad personal e indispensable de cada uno de los teólogos, sin la cual jamás avanzaría la ciencia de la fe.

II. Salvados los aspectos comunes, qué diferencias hay entre el Magisterio y los Teólogos.

Tesis quinta: Ante todo, hay que dejar bien aclaradas las diferencias de funciones propias del Magisterio y las de los Teólogos:

1. Toca al Magisterio autoritativamente proteger la integridad católica y la unidad de fe y de costumbres. De donde se siguen funciones especiales, las cuales, aunque a primera vista parezcan meramente negativas, son ejercicio positivo del ministerio en favor de la Iglesia, como es “el oficio de interpretar auténticamente la palabra de Dios, oral o escrita” (*Dei Verbum*, 10); condenar doctrinas peligrosas para la fe y las costumbres propias de la Iglesia; proponer verdades más actualizadas para este tiempo; y si bien no parezca tarea propia del Magisterio proponer síntesis teológicas, debe, en su atención a favor de la unidad, tener en cuenta las verdades particulares a la luz de la totalidad, ya que la integración de cada verdad pertenece totalmente a la misma verdad.

2. Toca a los Teólogos ejercer una acción en cierto modo intermediaria entre el Magisterio y el mismo pueblo de Dios; ya que “la Teología goza de una doble relación tanto al Magisterio de la Iglesia, como a la Comunidad de los fieles. Y así viene a ocupar un lugar intermedio entre la Fe de la Iglesia y su Magisterio” (Pablo VI, 1.c. pag. 892). Por una parte la Teología “en cada gran territorio socio-cultural, . . . a la luz de la Tradición universal, somete a nueva investigación los hechos y las palabras reveladas por Dios, consignadas en las Sagradas Escrituras y explicadas por los Padres y el Magisterio de la Iglesia” (*Ad Gentes*, 22), en cuanto que “los más recientes hallazgos de las ciencias, de la historia y de la filosofía suscitan nuevos problemas que . . . reclaman nuevas investigaciones teológicas” (*Gaudium et spes*, 62). La Teología “presta auxilios para que el Magisterio sea, en su puesto, luz y norma de la Iglesia” (Pablo VI, 1.c. pg. 892). Por otra parte, los teólogos, mediante interpretaciones, enseñanzas, expuestas conforme al modo actual de pensar, siembran la doctrina y orientaciones del Magisterio en síntesis de más amplio contexto y por consiguiente de mejor conocimiento para el pueblo de Dios. De esta manera, “pres-tan una ayuda eficaz para que la verdad, declarada por el Magisterio, se conozca, se aclare, se compruebe y sea defendida” (Pablo VI, 1.c., pg. 891).

Tesis sexta: Difieren también Magisterio y Teólogos por razón de la autoridad con que ejercen sus oficios:

1. El Magisterio recibe directamente su poder de la Ordenación sacramental, la cual "junto con el oficio de santificar, confiere también el oficio de enseñar y gobernar" (*Lumen Gentium*, 21). Esta "autoridad formal", como se dice, es carismática y jurídica, otorga el derecho y el deber del Magisterio, en cuanto es participación de la autoridad de Cristo. Con todo, débese cuidar de que la autoridad ministerial se realice acompañada de autoridad personal y como emanación de de ésta.

2. En cuanto a los Teólogos, su autoridad, específicamente teológica, deriva de su condición científica, que, ciertamente es inseparable del carácter propio de esta ciencia, ciencia de la fe, la que mal se podrá ejercitar sin una viva experiencia y praxis de la misma fe. Así pues, la autoridad de la teología en la Iglesia no es meramente profano-científica, sino verdaderamente eclesial, inserta en el círculo de autoridades que emanan del Verbo de Dios y que son confirmados por misión canónica.

Tesis séptima: Existen también diferencias en la manera como Magisterio y Teólogos se conectan con la Iglesia. Clarísimo es que Magisterio y Teólogos trabajan en y por la Iglesia. Con todo, es notoria la diferencia en el modo de esta eclesialidad.

1. El Magisterio es cargo oficial de la Iglesia, conferido con el sacramento del orden. Por consiguiente, como elemento institucional de la Iglesia, no puede existir sino en la Iglesia, de manera que cada uno de los miembros del Magisterio solamente habrán de usar su autoridad y sagrado poder para edificar a su grey en la verdad y en la santidad (cf. *Lumen Gentium*, 27). Y esto no tan solo frente a las Iglesias particulares, que presiden y rigen, sino "en su calidad de miembros del Colegio episcopal . . . todos deben tener aquella solicitud por la Iglesia universal que la institución y mandato de Cristo exigen, y que . . . contribuye grandemente al progreso de la Iglesia universal" (*Lumen Gentium*, 23).

2. La Teología, aún cuando no se ejerza en vigor de una misión canónica, no es posible sin viva comunión con la fe de la Iglesia. Así pues, todos los bautizados, en cuanto viven eficazmente la vida de la Iglesia, por una parte, y por otra gozan de competencia científica, pueden ejercer este oficio de teólogos, que recibe su dinamismo tanto de la vida del Espíritu Santo viviente en la Iglesia, como de los sacramentos, por la predicación de la palabra de Dios y por la comunión de la caridad.

Tesis octava: Se da un aspecto muy especial de la diferencia entre Magisterio y Teólogos por lo que atañe a la libertad que les es propia y a la función crítica unida a ella, referente a los fieles, al mundo y aún a sí mismos.

1. Es cosa manifiesta que por su naturaleza e institución el Magisterio es plenamente libre en el ejercicio de su ministerio. Solo que esta libertad va unida a una gran responsabilidad. De ahí que no raras veces, resulte difícil, aunque necesario, usar de ella de manera que ni a teólogos ni a fieles parezca exagerada o arbitraria. Se dan incluso teólogos, que sobrestimando demasiado la libertad científica, no tienen en cuenta como es debido que el respeto al Magisterio pertenece a los mis-

mos elementos científicos de la teología. Además el sentido democrático de hoy, no pocas veces genera una actitud de solidaridad contra medidas tomadas por el Magisterio en cumplimiento de su obligación de prever que no sufran detrimento la fe o las costumbres. Es, pues, necesario, aunque nada fácil, lograr de una parte modos de proceder libres y enérgicos, sin que se llegue, por otra parte, a actitudes arbitrarias que destruyan la comunión en la Iglesia.

2. A la libertad del Magisterio ha de responder la libertad de los Teólogos, nacida de una verdadera responsabilidad científica. La cual libertad en manera alguna es ilimitada, sino que además de estar ligada a la verdad, vale para ella aquello de "en el uso de todas las libertades, hay que observar el principio moral de la responsabilidad personal y social" (*Dignitatis Humanae*, 7). Además el deber de los teólogos de interpretar los documentos del Magisterio, tanto de hoy como de ayer, y de ubicarlos a la luz de la verdad revelada y encontrar, mediante la hermenéutica, su mejor inteligencia, lleva consigo el ejercicio de una función, en alguna manera crítica, no destructiva sino positiva.

Tesis novena: Nada raro que en el ejercicio de sus deberes, se susciten tensiones entre el Magisterio y Teólogos. No es ello de admirar ni tampoco se habrá de esperar que todas esas tensiones se puedan resolver y deshacer. Por el contrario, donde hay vida, hay tensión. Lo cual ni es enemistad, ni oposición verdadera, sino fuerza vital y un acicate para continuar el diálogo, cumpliendo cada uno con su deber.

III. Cómo se han de mantener hoy las relaciones entre Magisterio y Teólogos

Tesis décima: Base y condición de diálogo posible entre Magisterio y Teólogos está en que ambas partes comulguen en la misma fe de la Iglesia y trabajen a su servicio y edificación, aunque sean diversas sus respectivas funciones. Por una parte, a todo diálogo concreto, como síntesis permanente, precede esta unidad en la comunicación y participación de la verdad; y por otra, la misma unidad se refuerza y vivifica con estas relaciones dialogales. Así el diálogo resulta óptima ayuda mutua; el Magisterio, al predicar y defender las verdades de fe y costumbres, adquiere mayor conocimiento de ellas, y los Teólogos mayor seguridad con el apoyo del Magisterio.

Tesis undécima: El diálogo entre el Magisterio y los Teólogos queda limitado solamente por la verdad de fe que debe conservarse y explicarse. Por esta razón se abre al diálogo el dilatadísimo campo de la verdad. Por otra parte, esta verdad no ha sido entregada a la Iglesia como algo incierto y del todo desconocido que se haya de investigar o descubrir, sino como verdad revelada que debe ser custodiada fielmente. Así, pues, el diálogo tiene sus límites, aquéllos donde se tocan la verdad con la fe.

No pocas veces peligra este objetivo del diálogo, de servir a la verdad. Los siguientes procedimientos coartan la posibilidad del diálogo: siempre que se convierta el diálogo en un "instrumento" para determinado fin, que alguien de modo "político" quiere conseguir, a saber, abusando de presiones y, en definitiva, haciendo caso omiso de la verdad; igualmente sucumbe el que ocupa de modo unilateral el campo del diálogo o viola las leyes del coloquio; también se atropella el diálogo entre el Magisterio y los Teólogos, principalmente cuando se abandona prematuramente el nivel de la argumentación, y se recurre a medios de coacción, de amenazas y de san-

ciones; lo mismo acontece cuando la discusión entre Magisterio y Teólogos se lleva al campo de la publicidad en asunto no suficientemente aclarado, sea dentro como fuera de la Iglesia, debido al fuerte influjo externo de los medios de presión ("Mass-media").

Tesis duodécima: Antes de proceder a la apertura formal de un proceso doctrinal, agote la autoridad competente todas las posibilidades de un diálogo en el cual se aclaren las opiniones dudosas (v. gr. coloquio personal, preguntas y respuestas por escrito). Si a través de estos medios no se logra ningún verdadero acuerdo, debe el Magisterio emplear un amplio y flexible instrumento, partiendo de diversas formas de preaviso, "sanción verbal", etc. En caso gravísimo, el Magisterio —interrogados Teólogos y Escuelas diversas y agotados los recursos del diálogo— deberá, de su parte, y necesariamente, defender la verdad atacada y la fe del pueblo cristiano.

Conforme a normas tradicionales, no se determina el hecho de "herejía" como algo definitivo, sino en el caso en el cual el teólogo acusado se muestra "pertinaz", es decir, se cierra a todo coloquio para dilucidar su opinión contraria a la fe y prácticamente recusa todo diálogo. Tal hecho se podrá determinar solamente una vez agotadas todas las normas hermenéuticas del Dogma y las opiniones de teólogos. De esta manera, aún en decisiones que no se pueden evitar, se podrá conservar el verdadero "ethos" de proceder en el diálogo.

II

Comentario de las Tesis

Introducción: El mismo tema del que el Sumo Pontífice Pablo VI habló en su alocución al Congreso Internacional de la Teología del Concilio Vaticano II, día 1 de Octubre de 1966, fue objeto de las Discusiones de la Comisión Teológica Internacional, en su sesión correspondiente a octubre de 1975. Se ve, pues, cuán razonable es recurrir a varias de las sentencias propuestas por el Papa. Se debe tener muy en cuenta que las relaciones entre Magisterio eclesiástico y la Teología, o vice versa, son ciertamente muy estrechas. A modo de introducción, expliquemos un poco estas relaciones:

Anunciar a los hombres la Palabra de Dios que se oyó, toca a la Iglesia entera y por lo mismo a los instrumentos o delegados especiales para esto. Se trata, pues, de dos deberes que se han de ejercer simultáneamente, a saber, escuchar la Palabra de Dios y comunicarla con el mismo testimonio de la palabra y de la vida. Esto último debe hacerse con el testimonio común de todos los fieles, pero de manera especial por medio del testimonio de aquéllos que, sea por ministerio oficial, sea por preparación científica, se encuentran instruídos para ello. Esta única realidad —enseñar y oír—, de por sí inseparable, se ejercita ciertamente con un tono distinto por el que ejerce un deber ministerial de enseñar y por el que lo hace por su preparación científica. Se podría decir que el deber primordial del Teólogo es oír la Palabra de Dios de modo cualitativo, llamado científico, mientras que el del Magisterio es proclamar esta Palabra, conocida por él, pero con la ayuda de peritos en teología.

Tesis primera: En esta tesis se tratan dos cosas. En primer lugar, parece necesario aclarar aquéllas cosas que vienen a caer bajo la denominación del Magisterio eclesiástico y de los Teólogos. Ya que "Magisterio" puede cobijar a entrambos. Ense-

ñar concierne, aunque con matiz distinto, a los Obispos y Teólogos. Hay que recordar que en la historia de la Iglesia no ha sido siempre entendido en un sentido unívoco lo referente al Magisterio de prelados y doctores. En uno y otro existe una analogía, tanto en el sentido con que se entendía como en la manera como se ejercía. Así, por vía de ejemplo, en los tiempos más antiguos, más aún que en los posteriores, el oficio de los Obispos y el ejercicio de la teología coincidieron en las mismas personas. Más adelante el Magisterio eclesiástico y la Teología científica llegaron a unirse más en su mutua colaboración.

La primera parte: trata de lo que es común en su esfera, al Magisterio y a los Teólogos. Es ciertamente de grande importancia tener presente, en la respectiva diversidad de oficios, una cooperación mutua para llenar sus funciones eclesiásticas.

Tesis segunda: La teología, entendida en su sentido católico, es un oficio que se ejerce dentro de la Iglesia, tanto como el Magisterio eclesiástico de los Obispos. Uno y otro deben proteger la certeza de la fe, ya sea entendiéndola más profundamente y defendiéndola mejor con argumentos científicos, ya sea proclamándola auténticamente y propugnándola contra sus adversarios.

Tesis tercera: Hay lazos comunes que unen al Magisterio y Teólogos. La autoridad de que gozan el Magisterio y el oficio de los Teólogos, ciertamente es diversa, pero en los dos es verdadera autoridad. Por lo tanto, es menester que unos y otros sientan conciencia clara de que su autoridad no es absoluta, sino que debe ser ejercida en sentido de servicio; servicio a la Palabra de Dios. Esta apertura u "obediencia de fe" (Rom 1,5; 16,26) acaece a una mejor inteligencia; al ofrecérsela a los obispos, cooperan a la proclamación de la Palabra de Dios que a éstos toca.

En esta obra común, Teólogos y Magisterio, han de ir a beber lo que por el Verbo de Dios le ha comunicado a su Iglesia ahora y siempre en el común sentido de los fieles.

Las cosas que pertenecen en realidad a la riqueza común de la fe de la Iglesia, aparecen en la totalidad de la fe de la misma Iglesia en sus varias dimensiones, a saber, tanto de la Iglesia actual como de la Iglesia de los siglos pasados. La Iglesia, al paso de los siglos, va dejando huellas en las cuales se descubre la fe de la cual vivía la Iglesia de tiempos pasados. A estas huellas o documentos de diverso género llegados hasta nosotros, está ceñida la investigación teológica y el Magisterio eclesiástico, como quiera que son rastros luminosos de la misma Iglesia creyente de otros siglos. Ni la investigación teológica, ni el ejercicio del Magisterio existen como ciencia académica o como materia de discusiones polémicas en cuanto tales. Es pastoral y misionero el fin por el cual se investiga la verdad de la fe, se conserva pura y se proclama evangélica. De la misma fe han de vivir los hombres. Con todo el carácter pastoral resplandece más y mejor en el Magisterio eclesiástico que en el trabajo de los Teólogos. Aunque tampoco estos habrán de olvidar en sus elaboraciones científicas el aspecto pastoral; el cuidado de las almas ha de ser elemento interno del trabajo teológico. El carácter pastoral determina a la teología de modo negativo y de modo positivo. Negativo, en el sentido de que la labor de los teólogos ha de fijarse mucho en no ocasionar detrimento a la fe de los creyentes, ya por explicaciones difíciles, ya porque cuestiones discutidas se lanzan fácilmente a los medios de comunicación social, son oídas y examinadas por quienes sufren los efectos de tales publicaciones, más de lo que se puede tolerar; en sentido positivo, en cuanto que la

labor de los teólogos está puesta al servicio del anuncio, predicación e instrucción religiosa. El trabajo teológico, aunque sea científico, hoy es imposible encerrarlo en un gabinete secreto de estudio, sino que en razón de su misma existencia y finalidad ministerial, debe desembocar en servicio de la Palabra de Dios para vida de la comunidad, eclesial y humana.

Tesis cuarta: Las observaciones de esta tesis se encaminan a la condición colegial o comunitaria ya del Magisterio ya de los Teólogos. Aunque unos y otros ni pueden ni deben trabajar sino en el ámbito personal y característico de cada uno, con todo se ha de recordar que el carisma otorgado al Magisterio o el teólogo en este ámbito se le ha dado en conjunción, en miras a su unidad con el colegio o comunidad eclesiástica. Colegialidad y Comunidad que deben tenerse en cuenta al ejercer el oficio y el trabajo científico. Esta comunidad entre el Colegio Magisterial y la sociedad de aquéllos que se dedican a la labor teológica, ha de ser atendida con especialísimo cuidado. El Concilio Vaticano II, de modo singular, recalcó la atención en la colegialidad del Magisterio eclesiástico, pues ni uno ni todos deben ni pueden ejercer su oficio sin referirlo al Colegio episcopal entero. Y por otra parte, los Teólogos mal podrán llenar sus deberes, si no ponen la mira en el trabajo y en los pareceres de sus colegas, y no tanto por urgencia de métodos científicos, cuanto por apremio de la comunidad vital, ya intelectual, ya carismática.

Parte segunda: Los elementos comunes con los cuales se traban y mezclan el Magisterio y los Teólogos no vienen a diluir las diferencias existentes entre ellos. Cuatro diferencias podemos anotar: función propia de cada uno; cualidad propia de la autoridad de cada uno; unión con la Iglesia, cada uno a su manera; libertad propia y específica de cada uno.

Tesis quinta: El Magisterio llena el deber de defender la integridad y la unidad de la fe y de las costumbres. Pero esto jamás se podrá hacer por decreto, sino según las exigencias en el oficio de proponer la verdad. Y aquí es donde necesita de la ayuda y cooperación científica de los Teólogos, que con métodos científicos se esfuerzan en descubrir la Palabra de Dios, escondida en palabras humanas. A primera vista aparece negativo, limitante, el deber de amparar la integridad y la unidad de la fe; pero se ejerce de manera muy positiva para la vida de la Iglesia, a saber, por la interpretación auténtica de la Palabra de Dios, la cual marca el límite a doctrinas contrarias a la fe, y conduce de la mano al entendimiento a una inteligencia más profunda de la misma fe.

Lo que se dice en la Tesis 5,2 sobre cierta función mediadora de los Teólogos entre el Magisterio y el Pueblo de Dios, no se habrá de tomar de manera muy exclusiva. Con todo, tiene su importancia, y bastante grande. Cuanto fue proclamado por el Magisterio eclesiástico como verdad de fe o doctrina eclesial, mediante las aclaraciones y explicaciones las deben pasar los teólogos al pueblo cristiano, que vive aquí y ahora, a fin de que sea entendido en sentido verdadero lo que anteriormente se proclamó o se presenta ahora por el Magisterio. Por otra parte, necesita el Magisterio de la cooperación de los Teólogos para discernir y distinguir bien lo que el pueblo cristiano admite veraz o equivocadamente, ya que la fe de la Comunidad del Pueblo de Dios es también norma directa para aquello sobre lo cual se habrá de pronunciar el Magisterio como obligatorio para todos. Y ya que en el ejercicio de este Magisterio se han de emplear diversos métodos científicos, necesita de la seria

colaboración de los Teólogos. Conscientes deben estar los mismos Teólogos de este su ministerio.

Tesis sexta: Al distinguir el origen de la autoridad en el Magisterio y en los Teólogos, se ha de huir con toda cautela el presentarlos como adversarios y se ha de conservar la verdadera diferencia. Por un lado, la autoridad específica del Magisterio eclesiástico deriva de la Ordenación Sacramental, con la que quedan agregados al Colegio Episcopal, al cual compete, como tal, la máxima autoridad pastoral en la Iglesia. Conviene, sin embargo recordar que esta "autoridad formal" debe ir acompañada de una autoridad personal, ya por el comportamiento, ya por la ciencia adquirida en estudios e investigaciones. Lo uno no excluye lo otro. Puede suceder esto, por razón de que consagrado Pastor en la Iglesia, tuvo también sus estudios teológicos que lo acreditaron como eminencia; o también, consagrado Obispo, se ha rodeado de teólogos peritos que le ayuden en el desempeño de su cargo. Referente a la autoridad del Teólogo conviene recordar que no proviene ella sola de su competencia intelectual, sino más aún de su participación en la vida de la Iglesia cuya fe viva investiga y explica teológicamente.

Tesis séptima: Que el Magisterio y Teólogos anden unidos en el desempeño de sus menesteres, no hay que discutirlo. Hay sí, que anotar diferencias en el modo de mantener esta unidad.

En cuanto al Magisterio eclesiástico, la eclesialidad deriva de que se trata de un Cargo y un Ministerio en y a favor de la Iglesia, fuera de la cual carece de sentido. Y esto mayormente en lo tocante a enseñar, es decir, al Magisterio; tanto más cuanto que este Magisterio se ejerce ante todo a modo de jueces que disciernen sobre la verdad o la falsedad de las sentencias propuestas. Más o menos vale lo mismo cuanto a Teólogos, que ejercen su deber como investigadores, pero también como maestros, en virtud de su misión canónica. Con todo está ligada siempre a la Iglesia esta ciencia teológica, aún cuando no se ejerza como algo oficial, sino como investigación y labor personal. Es claro que la ciencia de la fe, cual es la teología, no podrá desarrollarse ni ejercitarse sino en contacto vital con la fe de la Iglesia. Porque la "fides quae" no puede ser entendida bien, sino por aquellos que viven en la Iglesia con la "fides qua".

Tesis octava: Mucho se habla hoy sobre la libertad de la ciencia teológica. Y muchas veces se la presenta en lucha abierta con las normas impuestas por la autoridad eclesiástica. A veces se pierde la visión de que la libertad verdadera es propia del Magisterio, como lo es de la ciencia teológica, sólo que tal libertad propia de cada uno, ha de mantenerse en mutua relación. No pueden olvidar, quienes hablan de la libertad del Magisterio como de la ciencia teológica, que tal libertad no puede degenerar en libertinaje, sino que debe ir unida a una grande responsabilidad, que necesariamente restringe los espacios de la libertad. La responsabilidad que restringe la libertad científica del Teólogo, en orden al Magisterio, se reviste de un sentido de obediencia. Obediencia que tampoco debe robar la libertad científica de los Teólogos, la cual no anda sin frenos, porque está encadenada a la verdad misma, proclamada por el Verbo de Dios y guardada por el Magisterio. Sin duda hay grandes dificultades por parte del Magisterio y por parte de los Teólogos, para conservar esta libertad. Hay que conservar siempre la libertad, sin romper los lazos que la limitan; y hay que conservar estos lazos sin que se vea frustrada la libertad por el ministerio de la verdad.

Tesis novena: Esta tesis es un puente para la tercera parte, en la cual se habla del diálogo bien entendido entre Magisterio y Teología. De lo que antecede se ve que es muy difícil evitar tensiones. Todo lo que se ha dicho sobre lo común y lo divergente, hay que empeñarse en mantenerlo unido. Hay que admitir que habrá tensiones entre elementos que deben permanecer pero que no fácilmente se pueden unificar. El diálogo viene a ser el medio no propiamente para evitar la tensión, sino para convertirla en provechosa.

(Otto Semmelroth, S. J.)

La parte tercera de las tesis quiere contribuir para que la tensión entre Magisterio y Teología, que se apunta en la tesis 9a., no vaya a resultar nociva para la Iglesia. Medios y remedios para esto se dan por doquier. Entre ellos sobresale el diálogo que parece sea la principal vía y el mejor método para establecer las relaciones Magisterio y Teología.

Pero el concepto de *diálogo* hay que captarlo bien. No es una charla larga, indeterminada e infinitamente latosa. El diálogo sirve para buscar la verdad. Pero aunque el diálogo toque las cimas de la verdadera libertad, y de la "iniciativa" de todos los participantes, jamás podrá suplir la función de los jueces de la fe y no debe impedir las necesarias decisiones del Magisterio en orden a la defensa de la fe. No tomemos, pues, la vulgar y superficial significación de diálogo, sino el concepto purificado del mismo, en concordancia con la fe católica.

Tesis décima: El diálogo no carece de presupuestos. De lo contrario, no alcanzaría la verdad. Ahora bien, para todo diálogo entre Magisterio y Teología se presupone una "solidaridad" fundamental, la cual consiste en la fe común de la Iglesia. Esta unidad atiende y conserva las funciones diversas del Magisterio y de la Teología. Todo verdadero diálogo vive en y desde este común fundamento. Si fallare profunda comunidad en la fe o si fuere simulada, el diálogo carecería de todo sentido. Así pues, el diálogo para que conduzca hasta la verdad, debe regirse no tan sólo por la pericia, sino mucho más por la sinceridad, por la firmeza en proclamar la verdad y por la prontitud para oírla. Y porque hoy es menospreciada no pocas veces esta comunidad, o se la pone en duda, esta "base" de todo diálogo entre Magisterio y Teología, se percibe que hay que pregonarla muy en alto. Otra finalidad de la tesis: Magisterio y Teología no deben entremezclarse en funciones ajenas. Si cada uno guarda su puesto, habrá óptimos resultados, como se anota al final de la tesis. Opónense a esto y quedan rechazados todos aquellos empeños que más o menos claramente intentan alejar al Magisterio, y en cuestiones de fe y de costumbres reclaman *exclusivamente* la competencia de la Teología científica y por ende de los Teólogos.

Tesis undécima: Surge, por consiguiente, la discusión de límites del diálogo entre Magisterio y Teólogos: 1) Si se conserva la comunidad en la fe, el diálogo no conoce límites. No quiere ello significar un proceso indefinido en la búsqueda de la verdad. 2) El diálogo tiene sus limitaciones cuando la verdad de fe puede ser vulnerable.

Fuera de eso, está el diálogo expuesto a peligros intrínsecos, que destruyen la misma posibilidad del coloquio. Puede quedar maltrecho si, por ejemplo, se presentan medios de coacción externa. Con todo, no es, hoy, este el mayor peligro. Surge una coyuntura nueva en las relaciones entre el Magisterio y Teología, que hasta

ahora no había existido. En otros tiempos, en caso de duda, el diálogo entre Magisterio y Teólogo se franqueaba *directamente*, entre la autoridad competente y determinado teólogo. Hoy, en caso de conflicto, no es nada raro que la "publicidad" se atraviese entre el Magisterio y el teólogo. De ahí surgen presiones, procedimientos, tácticas, etc., en que se pierde la verdadera "atmósfera" del diálogo. Queda así obnubilada su sinceridad. Hechos de esta clase suscitan una situación nueva, que se habrá de considerar con todo cuidado.

Tesis duodécima: No entran las tesis en cuestiones especiales y menos jurídicas sobre la estructura externa del diálogo, máxime en caso de conflicto. Quieren demostrar la importancia y el "lugar" del método dialogal frente a un proceso doctrinal, y, en cuanto es posible, en el modo de proceder (radio agendi). El proceso doctrinal dará su último y decisivo paso, cuando todo otro medio haya resultado inútil y en vano (cfr. texto). La Tesis recomienda igualmente el diálogo al Magisterio en este sentido, que el Magisterio emplee una técnica gradual frente a las reacciones de opiniones dudosas. Excelente y clara ayuda pueden prestar para el caso las reglas de la hermenéutica. Pero la tesis conoce bien que todo diálogo concluye definitivamente, cuando el Teólogo contradice resueltamente una verdad de fe. En tal caso, es el Teólogo mismo el que rehusa definitivamente el diálogo.

(Karl Lehmann)

Estudio "Medellín"

Documento Final sobre Liturgia

Ocho años después de haberse promulgado los famosos Documentos de Medellín, el CELAM convocó a diversos peritos para una Reunión de Coordinación que reestudiara dichos documentos y resaltara los valores más importantes en la actualidad. La reunión se tuvo en Bogotá del 23 al 28 de febrero de 1976. La Sección de Liturgia redactó el siguiente documento final.

Introducción

1. El Documento de Liturgia de Medellín trató de enfocar la realidad de la pastoral litúrgica en Latinoamérica a la luz de toda la doctrina del Concilio Vaticano II y no únicamente de la Constitución *Sacrosanctum Consilium*.
2. El Documento tiene un valor teológico y pastoral indiscutible con una notable fuerza renovadora. Sin embargo su repercusión fue condicionada por las inquietudes sociales que prevalecían en aquel momento.
3. A los 8 años de su publicación estamos en una situación propicia para acentuar más aquello que en ese Documento permanece válido y enriquecerlo con las experiencias y adquisiciones que en este tiempo ha ganado la pastoral litúrgica en